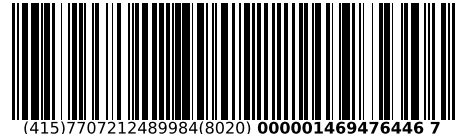


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14694764467



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 7 6 3 3 0 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
 26. Número de Identificación: 7 9 7 6 3 3 0 8
 27. Fecha expedición: 1 9 9 8, 0 1 2 8
 28. País: COLOMBIA
 29. Departamento: Bogotá D.C.
 30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
 31. Primer apellido: PARRA
 32. Segundo apellido: TORRES
 33. Primer nombre: JUAN
 34. Otros nombres: CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
 39. Departamento: Bogotá D.C.
 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: CR 5 Y 49 G 54 SUR BRR MOLINOS I

42. Correo electrónico: juanparra1979@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 1 7 6 1 4 3 4 6 | 45. Teléfono 2: 3 1 3 4 4 2 5 3 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 4 1	2 0 2 0, 0 1, 0 1	6 2 0 1	2 0 0 8, 0 1, 0 1	1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2020 - 06 - 10 / 13 : 24: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA TORRES JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE